



"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"

Departamento de Construcción
Oficio No. D-4338/2016

06 de octubre de 2016.

ING. RAÚL AMBRIZ BEJARANO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Me refiero a la obra: "AMPLIACIÓN DE VUELTA EN U DEL RETORNO EN AV. DE LA CANTERA, ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AV. TOMÁS VALLES,", que bajo el amparo del Contrato No. 220/2016, ejecuta su representada para esta Dependencia; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Usted., copia del Acuerdo de Reprogramación del plazo de ejecución de la obra citada por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, el programa de obra de acuerdo al período autorizado en el citado Acuerdo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p.-ING. XOCHITL PÉREZ BLANCO. Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura. DOPM
C.c.p.-ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN.-Jefe del Departamento de Construcción. DOPM
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA.-Jefe del Departamento de Licitaciones y Control de Obra. DOPM
C.c.p.-ING. FRANCISCO MORALES R..-Residente de Obra. DOPM
C.c.p.-Archivo.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 220/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. INGENIEROS XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 220/2016, CONSISTENTE EN: "AMPLIACIÓN DE VUELTA EN U DEL RETORNO EN AV. DE LA CANTERA, ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AV. TOMÁS VALLES", POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 06 de octubre del 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, asistido por la Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura y el Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obra Pública e Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza la reprogramación del plazo de ejecución por motivo de caso fortuito o causa de fuerza mayor, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 20 de septiembre de 2016, se celebró con la empresa: CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 220/2016, el cual tiene como objeto la: AMPLIACIÓN DE VUELTA EN U DEL RETORNO EN AV. DE LA CANTERA, ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AV. TOMÁS VALLES., por un monto de \$ 219,243.35 (doscientos diecinueve mil doscientos cuarenta y tres pesos 35/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 11 días naturales comprendidos dentro del periodo del 20 de

Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

www.mplochihuahua.gob.mx

1
 **CONSTRUIMOS
FUTURO**



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 220/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

septiembre de 2016 al 30 de septiembre del 2016, pactándose que para el inicio de los trabajos no se hará entrega de anticipo.

II.- Mediante escrito S/N de fecha 06 de octubre del año en curso, el contratista solicita una prórroga para la conclusión de los trabajos para el día 15 de octubre del año en curso, en virtud de que se le liberó el área de trabajo hasta el día 29 de septiembre por parte de la Dirección de vialidad de Transito del Estado, situación plasmada en la Nota de Bitácora No. 03, de fecha 29 de septiembre de 2016; una vez evaluada la solicitud de la empresa contratista, se consideran 09 (nueve) días naturales no imputables al contratista.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el último párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 220/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días 20 de septiembre de 2016 y 09 de octubre de 2016, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a: CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

www.mpochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 220/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Nº. 220/2016, RELATIVO A: AMPLIACIÓN DE VUELTA EN U DEL RETORNO EN AV. DE LA CANTERA, ENTRE PERIFÉRICO DE LA
JUVENTUD Y AV. TOMÁS VALLES.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Comutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

www.mplochihuahua.gob.mx